



CONSEJO DIRECTIVO
NACIONAL
Gestión 2017 - 2019

*Pedro José
Carrillo Arteaga*
Decano Nacional

*Debbie
Redegui Ocampo*
Vice Decana Nacional

*Marco Antonio
Villacorta Olaza*
Secretario Nacional

*Ricardo
Racchumi Escalante*
Tesorero Nacional

*Renán Fritz
Caparachín Roque*
Vocal Nacional I

*Javier Gustavo
Zavala Segovia*
Vocal Nacional II

Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL N° 034-2019-CDN-CBP

Lima, 13 de marzo del 2019

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

VISTOS:

El acuerdo 006-SO-2019, tomado en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del 19 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional es el máximo órgano representativo y de gobierno del Colegio de Biólogos del Perú, tal como lo dispone el Artículo 34° del Estatuto.

Que, con fecha 10 de febrero de 2014 se ha emitido la Resolución de Consejo Nacional N° 012-2014-CBP-CN, el cual oficializó el color **VERDE AGUA** como el color que deberá ser usado por los miembros de la orden en sus uniformes.

Que, el Consejo Nacional en su Sexta Sesión ordinaria ha recibido la propuesta del Consejo Directivo Nacional de resolver de manera oficial el Reglamento para el uso del uniforme del Biólogo en el Sector salud, con ello lograr la identificación del Biólogo del Sector Salud en la sociedad mediante el uso correcto del uniforme de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Reglamento para el uso del uniforme del Biólogo en el Sector salud.

SEGUNDO.- Deróguese cualquier norma que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Marco Antonio Villacorta Olaza
Blgo. Marco Antonio Villacorta Olaza
Secretario Nacional CBP



Pedro José Carrillo Arteaga
Blgo. Pedro José Carrillo Arteaga
Decano Nacional CBP



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

***REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORME
DEL BIÓLOGO EN EL SECTOR SALUD***

INDICE

CAPITULO I. GENERALIDADES	04
CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	04
CAPITULO III. DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	05
CAPITULO IV. DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.....	06
ANEXOS	08

TÍTULO I
DE LAS GENERALIDADES

CAPÍTULO I
DEL ALCANCE, MARCO LEGAL

Artículo 1°.- Del alcance.

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento alcanzan a todos los miembros de la Orden que laboran en el sector Salud en instituciones públicas y privadas, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales y en el Instituto de medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

Artículo 2°.- Del marco Legal.

- *Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú.*
- *Ley 24657. Ley del Ministerio de Salud y su reglamento.*
- *Ley 28847. Ley del Trabajo del profesional Biólogo.*
- *Código de Ética del Colegio de Biólogos del Perú.*
- *Ley 23330. Ley del SERUMS*

CAPÍTULO II
DE LAS NORMAS, PROPÓSITO, OBJETIVOS

Artículo 3°.- De las Normas.

El código de ética y Deontología del Colegio de Biólogos del Perú (CBP) en su artículo.....establece que el Biólogo que labora en el sector salud, para el ejercicio profesional de sus funciones debe vestir el uniforme de acuerdo a la norma; dentro de las instituciones públicas y privadas, Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales a nivel nacional.

Artículo 4°.- Del propósito.

El Colegio de Biólogos del Perú cautela el correcto uso del uniforme de trabajo de los miembros de la Orden que laboran en el sector salud, quienes están obligados a vestir correctamente el mismo durante la jornada laboral, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

Artículo 5°.- De los Objetivos.

Lograr la identificación del Biólogo del Sector Salud en la sociedad mediante el uso correcto del uniforme de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Objetivos específicos:

- *Reglamentar las características específicas del uniforme en todo el territorio nacional.*
- *Promover una cultura del buen uso del uniforme.*
- *Estandarizar el diseño y uso de uniforme para los Biólogos que laboran en el sector salud, en el ámbito nacional.*

TÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPITULO III DEL USO DEL UNIFORME

Artículo 6°.- Del uso del uniforme del Biólogo en el Sector Salud

Los miembros de la orden están obligados a:

- a) Vestir correctamente el uniforme de trabajo durante la jornada laboral de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente reglamento.
- b) Usar correctamente el uniforme obliga al Biólogo del sector Salud a vestirlo en forma completa y no parcial, dentro de las instituciones públicas o privadas.
- c) Observar la buena presentación y conservación del uniforme, manteniendo las condiciones de bioseguridad.

Artículo 7°.- De la exclusividad del uniforme.

- a) El uniforme se usa dentro de la institución donde labora el profesional Biólogo de Salud.
- b) El uniforme de trabajo al término de la jornada laboral, se guarda en lockers, casilleros o espacios designados para tal fin.
- c) El uniforme de gala se usa cuando se asista a eventos oficiales o comisiones de servicio fuera de la sede de trabajo.

Artículo 8°.- De la Exclusión del Uniforme.

El uniforme normado por el CBP, será de **USO EXCLUSIVO PARA LOS MIEMBROS DE LA ORDEN QUE LABORAN EN EL SECTOR SALUD**, quedando prohibido su uso por quienes no lo sean, pudiendo aplicarse las acciones legales correspondientes.

Artículo 9°.- Del uso del uniforme para estudiantes.

El uniforme podrá ser usado por los alumnos del pregrado a partir del séptimo ciclo respetando las condiciones establecidas en los artículos precedentes y de acuerdo al lugar donde realizan sus prácticas. Así mismo deben llevar:

- a) Un fotocheck de identificación en el lado izquierdo del pecho, indicando nombres y apellidos completos.
- b) Emblema bordado de la Universidad de procedencia en el lado derecho de 6,5 cm. de diámetro.

En estas mismas prendas estará bordado el nombre y apellidos del miembro de la orden, pudiendo opcionalmente usar un solapín, fotocheck o una placa con el mismo contenido de manera obligatoria.

DEL COMPLEMENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO IV DEL LOGOTIPO, FINANCIAMIENTO

Artículo 10°.- Del Logotipo

El uniforme del miembro de la orden que trabaja en el área asistencial (saco, chaquetas, chompas, camisas, blusas) llevará bordado en el lado izquierdo el logotipo del establecimiento donde labora (nombre del establecimiento e institución a la que pertenece).

Artículo 11°.- Del Financiamiento

Es deber de las instituciones Públicas y privadas dentro de su presupuesto anual, la provisión de ropa de trabajo para los profesionales Biólogos, garantizando su financiamiento y su uso.

TÍTULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 12°.- De las jefaturas

Los/las jefes inmediatos asumen la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de la presente norma, debiendo tomar las medidas disciplinarias correspondientes en caso de incumplimiento.

Artículo 13°.- De los Consejos Regionales

Es responsabilidad de los Consejos Regionales del CBP, difundir el contenido de la presente norma a los miembros de la orden, así como de propiciar su cumplimiento y facilitar la adsecibilidad del uniforme.

TÍTULO VI DE LAS SANCIONES

Artículo 14°.- De las sanciones.

El cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, puede dar lugar según la gravedad a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal, cuando el incumplimiento se produzca por primera vez. Será impuesta por la jefatura inmediata.*
- b) Amonestación escrita, cuando el incumplimiento se produce por segunda vez. Será impuesto por la jefatura de recursos humanos, sindicato o su similar dependiendo del sector..*

- c) *Suspensión sin goce de remuneración de uno a treinta días, cuando el incumplimiento se produzca en más de dos oportunidades y se aplica de acuerdo a lo previsto en el DSN° 005 PCM, Regalmento de la Ley de Carrera Administrativa.*
- d) *Toda sanción será registrada en el legajo personal.*

Artículo 15°.- *Cuando el incumplimiento se reiterativo, al margen de las sanciones disciplinarias, este será comunicado al Colegio de Biólogos del Perú, para conocimiento y aplicación de las medidas correctivas.*

En el caso de los (as) alumnos del pregrado, las sanciones por incumplimiento se aplicará de la siguiente manera:

- a) *Amonestación verbal impuesta por el biólogo jefe de prácticas, cuando el incumplimiento se produzca por primera vez.*
- b) *Amonestación escrita por el biólogo jefe de prácticas, con copia a su jefatura y a su institución formadora, cuando el incumplimiento sea por segunda vez.*
- c) *Retiro de la sede de prácticas e informe escrito a la entidad formadora cuando el incumplimiento se produzca en más de dos oportunidades.*

TÍTULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO:

El periodo de adecuación de la norma será progresivo debiendo concluirse al término de seis meses calendario, contando a partir de la publicación del presente reglamento.

SEGUNDO:

Las Direcciones/gerencias de Salud de las Fuerzas Armadas, Policiales y Ministerio Público adecuarán sus reglamentos y/o directivas a fin de implementar el contenido de la presente norma para el Biólogo en salud de su institución.

ANEXOS

ANEXO 01

DESCRIPCIÓN DE LAS PRENDAS DEL UNIFORME DEL BIÓLOGO DEL SECTOR SALUD

UNIFORME DE TRABAJO (HOMBRE Y MUJER)				
PRENDA	MODELO	COLOR	TELA/MATERIAL	OTROS
CHAQUETA	Clásico	VERDE AGUA	Verano: Lanilla poliéster de algodón delgado. Media estación: shantung poliéster. Invierno: poliéster de algodón grueso	Dos bolsillos en la parte inferior
PANTALON	Clásico/ cargero	VERDE AGUA	Verano: Lanilla poliéster de algodón delgado. Media estación: shantung poliéster. Invierno: poliéster de algodón grueso	bolsillos tipo parche en el lado derecho
CHOMPA	Clásico	BLANCO	Lana 100%	Dos bolsillos en la parte inferior
ABRIGO	Clásico	VERDE AGUA	Casimir 100% lana	
GUARDA POLVO/ MANDILÓN/ MANDIL	clásico	blanco	Tejido plano tefetán, composición de algodón/poliéster mezcla íntima.	Prenda de corte recto, abotonado al frente, manga larga y puño abotonado, tela antimanchas, de fácil lavado y antiarrugas.
ZAPATOS		BLANCO	Cuero, suela antideslizante	

UNIFORME DE GALA (HOMBRE Y MUJER)				
PRENDA	MODELO	COLOR	TELA/MATERIAL	OTROS
CHAQUETA/BLUSA	Clásico	VERDE AGUA	Verano: Lanilla poliéster de algodón delgado. Media estación: shantung poliéster. Invierno: poliéster de algodón grueso	Dos bolsillos en la parte inferior
PANTALON	Clásico	BLANCO	Verano: Lanilla poliéster de algodón delgado. Media estación: shantung poliéster. Invierno: poliéster de algodón grueso	Dos bolsillos tipo ojal (Condicional)

SACO	Clásico	BLANCO	Verano: Lanilla poliéster de algodón delgado. Media estación: shantung poliéster. Invierno: poliéster de algodón grueso	
ZAPATOS		BLANCO	Cuero, suela antideslizante	
CARTERA		BLANCO	Cuero	

UNIFORME DE CAMPO (HOMBRE Y MUJER)				
PRENDA	MODELO	COLOR	TELA/MATERIAL	OTROS
POLO	Camisero	POLO: VERDE AGUA CUELLO Y BORDE DE MANGA: AZUL	Algodón piket, puño y cuello de color azul tejido de la misma calidad del polo.	Un bolsillo en la parte superior izquierda
PANTALON	jean	azul	Tela jean liviano	
ZAPATOS	De campo	oscuro	Cuero, suela antideslizante	

Nota:

- Los biólogos que laboran en aéreas netamente administrativas el uniforme debe ser azul y verde agua, para damas (pantalón o falda azul y blusa verde agua) y varones (pantalón azul, camisa verde agua). En las Zonas de lluvia intensa se considerará el uso de casaca rompeviento impermeable de color azul marino.
- En caso de los miembros de la orden asimilados o de escuela de las Fuerza Armadas y de la Policía Nacional del Perú, se aplica las normas internas propias de sus instituciones de uso especial.

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL UNIFORME DEL BIÓLOGO DEL SECTOR SALUD

I. UNIFORME DE TRABAJO DAMAS

PRENDAS INDIVIDUALES

- a. Pantalón
- b. Chaqueta manga corta
- c. Chompa manga larga
- d. Abrigo
- e. Guarda polvo/madilón/mandil
- f. zapatos

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRENDAS

a. Chaqueta

- Modelo : clásico cuello sport
- Tela : lanilla poliéster de algodón delgado
- Color : verde agua
- Pieza delantera : lleva un corte princesa y canesú americano. Lleva 3 cm, de solapa
- Cuello : en V de 2 cm de ancho con doble pespunte
- Manga : corta
- Bolsillo : dos bolsillos de 15 x 18 cm con solapa y costura firme en los Bordes.
- Pieza espalda : con un corte al centro con una abertura sobrepuesta en la parte inferior, con dos piezas laterales de 24 cm.
- Costura : remallada en toda su extensión
- Basta : de 4 cm

b. Pantalón

- Modelo : clásico corte recto,
- Tela : lanilla poliéster de algodón delgado
- Color : verde agua
- Pieza delantera : con secretera al lado derecho
- Pretina : de 4.5 cm con doble pespunte lleva entretela adhesiva de refuerzo, con un botón al centro y cierre metálico de diente dorado.
*En forma OPCIONAL, puede llevar elástico a la cintura y pasador con dos bolsillos tipo ojal.
- Basta : de 4 cm remallado con acabado invisible
- Costura interior : remallada en toda su extensión
- Ojal : horizontales de 1.5 cm en cruce de la pretina

c. Chompa

- Modelo : clásico con cuellos sport
- Material : lana 100% algodón
- Color : blanco
- Pieza delantera : con 6 botones blancos y ojales horizontales de 2 cm mangas largas, con dos bolsillos recto tipo ojal.

c. Abrigo

- Modelo : clásico princesa
- Tela : casimir 100% lana
- Color : verde agua
- Pieza delantera : corte princesa, 4 botones, cuello y solapa tipo sastre de 5.5 cm
- Espalda : 3 cortes, 2 princesa y 1 al medio con tablero de 6cm, de cruce.
- Interior : forrado, 2 bolsillos interiores tipo ojal.
- Manga : larga tipo sastre forrada con baste de 3 cm, acabado a mano y dos botones.
- Baste : de 3 cm acabada a mano
- Costura : interior abierta
- Ojal : 04 horizontal, hechos de telas de 3 cm
- Botones : 04 grandes de 4 huecos.

d. Guarda polvo/madilón/mandil

- Tela : Tejido plano tefetán, composición de algodón/poliéster mezcla íntima.
- Hilo : debe ser de poliéster N° 40 blanco, en el caso de los atraques el hilo deberá ser poliéster N° 60.
- Pieza delantera : corte derecho y amplio, lleva un bolsillo en cada delantero debajo del entalle y uno en la parte superior delantero izquierdo. Con cuello con solapa y prendidos por medio de botones o broches metálicos plateados, el primero al pie del cuello y los demás entre 8 a 10cm entre sí. La solapa tendrá una profundidad de 23,5cm \pm 0,5cm. En el lado interior lleva una vista de la misma tela no menor a 4cm de ancho, en todo su contorno, cosida a máquina. Los 3 bolsillos serán tipo plaqué. Los dobladillos de la prenda deben tener una altura no menor a 2cm. A nivel de cintura y próximo a la unión con la espalda, podrán tener una abertura reforzada para el pasaje de las manos, hacia el bolsillo del ambo (optativo).
- Pieza posterior : La espalda deberá ser lisa en una (1) sola pieza, corte recto y pinza de entalle en los hombros, con refuerzo en forma de media luna debajo del cuello en la parte interior y cinta de colgar. A la

altura del entalle y cosido con las costuras laterales, debe llevar dos (2) medias martingalas de doble tela de 5cm de ancho, terminadas en punta, cruzándose con dos (2) botones y ojales o broches, para su unión.

- Bolsillos : Plaqué y de la misma tela. De 16 cm de abertura por 18 cm de largo los inferiores y de 10 cm de abertura por 12 cm de largo el del pecho. Los bolsillos llevan en la parte superior un dobladillo de 3 cm. El bolsillo del pecho lleva 2 costuras verticales para lapiceras.
- Mangas : Debe ser de mangas larga, en una (1) sola pieza y con un largo de 28cm ±1cm, finalizando en puño de ajuste.
- Puños : Los puños deben orientarse hacia el exterior sobre la parte delantera de la manga, terminados en punta con ojal horizontal. Deben ser de tela doble con entretela, respunteados en todo su contorno.
- Ojales : Rectos a máquina, reforzados y con atraque.

e. Zapatos

- Modelo : mocasin
- Material : cuero
- Plantilla : badana
- Forro : badana
- Punta : redonda
- Planta o suela : de jebe
- Taco : Nº 5, 4, 3
- Cuero : guante
- Color : blanco

II. UNIFORME DE TRABAJO VARONES

PRENDAS INDIVIDUALES

- a. Chaqueta
- b. Pantalón
- c. Chompa
- d. guarda polvo/mandilón/mandil
- e. zapatos

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRENDAS

a. Chaqueta

- Modelo : clásico
- Bolsillos : uno (1) bolsillo superior izquierdo y (2) bolsillos inferiores
- Tela : poliéster de algodón
- Color : verde agua

- Pieza delantera : lleva un canesú a la altura del pecho,
- Cuello : en V de 4 cm de ancho con doble pespunte
- Manga : corte caído
- Bolsillo : lleva un bolsillo tipo secretera en la parte izquierda superior en el corte canesú y dos bolsillos en la parte inferior 14 x 14 cm.
- Costura : remallada en toda su extensión

b. Pantalón

- Modelo : clásico corte recto
- Tela : poliéster de algodón
- Color : verde agua
- Pieza delantera : con secretera al lado derecho
- Pretina : de 4.5 cm con doble pespunte lleva entretela adhesiva de refuerzo, con un botón al centro y cierre metálico de cierre dorado de 18 cm.
*En forma OPCIONAL, puede llevar elástico a la cintura y pasador con dos bolsillos tipo ojal.
- Basta : de 4 cm remallado con acabado invisible
- Costura interior : remallado
- Pieza delantera : lleva dos sujetadores de pantalón
- Pieza posterior : lleva una pinza de 8cm. de largo x 0.5 cm de ancho lleva dos bolsillos tipo ojal con una pinza a cada lado que la termina a la altura del bolsillo.
- Pretina : de 4.5 cm lleva entretela de refuerzo y corchete en la parte superior e inferior. Lleva cinco pasa correas.
- Basta : de 5 cm remallado con acabado invisible
- Costura inferior : remallado

c. Zapatos

- Modelo : mocasín clásico
- Material : cuero
- Color : blanco
- Plantilla : badana
- Forro : badana
- Punta : cuadrada
- Planta o suela : jebe
- Cuero : guante

III. UNIFORME DE GALA DAMAS

PRENDAS INDIVIDUALES

- a. Saco manga larga
- b. Pantalón

- c. blusa
- d. Abrigo blanco
- e. Zapatos
- f. cartera

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRENDAS

a. Saco manga larga

- Modelo : sastre
- Color : blanco
- Tela : poliéster de gabardina
- Largo Promedio : debajo de la cadera
- Bolsillos : dos (2) de 15 x 18 cm. con solapa y costura firme en los bordes, embolsadas con tela bolsillero.
- Interior : totalmente forrado, 2 bolsillos interiores tipo ojalde politaf
- Hombreras : de panqueques de algodón forrado con tela bolsilleros, remallados.
- Cuello : y solapa tipo sastre de 5.5 cm. modelo ojal.
- Pieza delantera : corte princesa.
- Ojal : 04 horizontales, hechos de tela de 3cm.
- Botón : 04 grandes/4 huecos y 3 pequeños/2 huecos en cada manga.
- Pieza espalda : 3 cortes, 2 princesa y 1 corte al centro con tablero de 8 cm de cruce.
- Manga : largo tipo sastre forrada con basta de 3cm, acabada a mano
- Costura : interior abierta y remallada en toda su extensión.
- Basta : de 3cm. acabado a mano.

b. Chaqueta

- Modelo : clásico cuello sport
- Tela : poliéster de gabardina
- Color : verde agua
- Largo Promedio : debajo de la cadera
- Cuello : sport de 6 cm de ancho con doble pespunte
- Manga : corta, con estilo sastre y con sobre puño.
- Bolsillo : dos bolsillos de 15 x 18 cm con solapa y costura firme en los Bordes.
- Pieza espalda : con un corte al centro con una abertura sobrepuesta en la parte inferior, con dos piezas laterales de 24 cm.
- Costura : remallada en toda su extensión
- Ojal : en número de 5 horizontales de 2 cm
- Basta : de 4 cm

c. Pantalón

- Modelo : clásico corte recto y con bolsillos

- Tela : poliéster de gabardina
- Color : blanco
- Pieza delantera : con secretera al lado derecho
- Pretina : de 4.5 cm con doble respunte, lleva entretela adhesiva de refuerzo, con un botón al centro y cierre de 18 cm o 15 cm.
- Basta : de 4 cm remallado con acabado invisible
- Costura interior : remallado en toda su extensión.
- Ojal : horizontales de 1.5 cm en cruce de la pretina

d. Zapatos

- Modelo : stileto
- Material : cuero
- Plantilla : badana
- Forro : badana
- Planta o suela : de jebe
- Taco : Nº 5, 4, 3
- Cuero : guante
- Color : blanco

d. Cartera

- Color : verde agua
- Material : cuero

IV. UNIFORME DE GALA VARONES

PRENDAS INDIVIDUALES

- a. Saco
- b. Pantalón
- c. Chaqueta
- d. zapatos

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRENDAS

a. Chaqueta

- Modelo : clásico cuello sport
- Tela : poliéster de algodón grueso
- Color : verde agua
- Pieza delantera : lleva un canesú a la altura del pecho, lleva 3 cm de solapa con cierre de 45 cm. Cierre Tipo invisible del color de la tela.
- Cuello : sport de 6 cm de ancho
- Manga : corte caído
- Bolsillo : lleva unos bolsillos tipo secretera en la parte izquierda superior en el corte canesú y dos bolsillos en la parte inferior 14 x 14 cm.

- Costura : remallada en toda su extensión

b. Pantalón

- Modelo : clásico corte recto
- Tela : poliéster de algodón grueso
- Color : blanco
- Pieza delantera : con secretera al lado derecho
- Pretina : de 4.5 cm con doble pespunte lleva entretela adhesiva de refuerzo, con un botón al centro y cierre metálico de cierre dorado de 18 cm.
- Basta : de 4 cm remallado con acabado invisible
- Costura interior : remallado
- Ojal : horizontales de 1.5 cm en cruce de la pretina
- Pieza delantera : lleva dos sujetadores de pantalón
- Pieza posterior : lleva una pinza de 8cm, de largo x 0.5 cm de ancho, lleva dos bolsillos tipo ojal con una pinza a cada lado que la termina a la altura del bolsillo.
- Pretina : de 4.5 cm lleva entretela de refuerzo y corchete en la parte superior e inferior. Lleva cinco pasa correas.
- Basta : de 5 cm remallado con acabado invisible
- Costura inferior : totalmente remallado y abierto
- Cierre : metálico de 18 cm

c. Saco

- Modelo : clásico
- Tela : casimir 100% lana
- Color : blanco
- Bolsillos Inferiores : dos (2) con tapa de 16 cm. Embolsadas con tela bolsillero.
- Bolsillos superior : uno (1) lado izquierdo tipo cartera de 2.6 cm x 10.50 cm de la misma tela.
- Bolsillos Interiores : dos (2) superiores
- Forro interior : de politaf
- Hombros : de panqueques de algodón forrado con tela bolsilleros, remallados.

d. Zapatos

- Modelo : mocasín clásico
- Material : cuero
- Color : Blanco
- Plantilla : badana
- Forro : badana
- Punta : cuadrada
- Planta o suela : jebe
- Cuero : guante

V. UNIFORME DE CAMPO

PRENDAS INDIVIDUALES

- a. polo manga corta/manga larga
- b. Pantalón
- c. zapatos

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRENDAS

a. polo manga corta/manga larga

- Modelo : camiseta tipo polo
- Tela : algodón picket, gamusa pima o algodón 20/1 reactivo.
- Color : verde agua
- Cuello y puño : de color azul, cuello camisero tejido, de armado de la misma calidad del polo.
- Bolsillo : lleva un bolsillo tipo parche, en la parte izquierda superior
- Pieza delantera : debe llevar en la parte delantera izquierda del pecho un bolsillo con el logo de su establecimiento de trabajo, con 2 o 3 botones 10 mm. +/- 2 mm, ojales del tamaño del botón bien terminados.
- Costura : remallada en toda su extensión

b. Pantalón

- Modelo : tipo jean, clásico recto
- Tela : jean de buena calidad garantizado, 100% algodón, pre lavado enzimático, ecogemiento aceptado menor al 2%.
- Color : azul oscuro
- Costura : doble costura
- Cintura : doble con entre tela de 4 a 5 cm de ancho, 5 a 6 pasadores a tracados para el cinturón en función a la talla.
- Bostillos : dos en la parte delantera interior, dos en la parte trasera, los forros interiores deben ser 100% algodón, las costuras laterales deben ser dobles.
- Cierre : cremalleras de elatón reforzado y broche de seguridad (metálico)
- Botapie : costura invisible

c. Zapatos

- Botín de cuero graso
- Planta de goma deportiva
- Antideslizante, resistente a hidrocarburos y derivados
- Punta de acero
- Forro interior de napa y cabrellón metálico
- Plantilla extraíble